



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INFORME TÉCNICO

Ref.: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (IPVyH)

Ushuaia,



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IPV

Entidad o Jurisdicción	<i>INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (IPVyH)</i>
Instancia	<i>CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2024</i>

Índice

1. Destinatario del informe.....	3
2. Objeto del informe	3
3. Limitaciones al alcance	3
4. Tarea realizada	3
4.1. Generalidades	4
4.2. Expedientes	6
4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes.....	7
4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra.....	8
5. Conclusiones	10

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

1. Destinatario del informe

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

2. Objeto del informe

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por los organismos de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorándum-SC-1-2025, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º inciso e) de la Ley provincial N° 50.

3. Limitaciones al alcance

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

4. Tarea realizada

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Luego se expone un resumen de las conclusiones arribadas en cada intervención, segregando las distintas instancias de control, a los efectos de consolidar los resultados obtenidos, que hayan derivado en reparos, requerimientos y/o recomendaciones al cuentadante, incluyendo si en esos casos hubo respuesta a los mismos.

4.1. Generalidades

Durante el año 2024, en esta Área Técnica se realizaron 26 (veintiséis) intervenciones relacionadas a expedientes de Obra Pública tramitados por el **Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (IPVyH)**, correspondientes a 8 (ocho) obras, en sus distintas etapas de licitación, ejecución o finalización.

El resumen segmentado de las Intervenciones el siguiente:

- Por “Localidad”:

INTERVENCIONES POR LOCALIDAD	CANT.
RÍO GRANDE	5
USHUAIA	21
Total	26



- Por “Tipo de Obra”:

INTERVENCIONES POR TIPO DE OBRA	CANT.
OBRA NUEVA	24
VARIAS	2
Total	26



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

- Por "Estado de Obras Intervenidas":

ESTADO DE OBRAS INTERVENIDAS	CANT.
EN EJECUCIÓN	6
FINALIZADA	2
Total	8



- Por "Instancia de Obra":

INSTANCIA DE OBRA	CANT.
ANULADOS	1
CERTIFICADO DE OBRA	18
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	7
Total	26



- Por "Gasto por Instancia de Obra":

GASTO POR INSTANCIA DE OBRA	(\$)
CERTIFICADO DE OBRA	\$ 461.026.362,08
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	\$ 836.872.260,96
Total	\$ 1.297.898.623,04



NOTA: Se aclara que sólo se suman los montos de primeras intervenciones

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- Por “Cantidad de Obras por Proveedor”:

CANTIDAD DE OBRAS POR PROVEEDOR	CANT. PROVEEDOR	INCID.
CON 1 OBRA CONTRATADA	8	100,00%
Total	8	100,00%



PROVEEDORES	CANT. OBRAS VIGENTES C/U	INCIDENCIA S/ TOTAL	MONTO DE PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	INCIDENCIA S/ TOTAL2	MONTO DE CONTRATACIONES ADJUDICADAS Y MODIF. DE CONTR. EN EL EJERCICIO	INCIDENCIA S/ TOTAL3
CONDOR S.A. - GADA S.A. - UTE	1	12,50%	\$ 88.722.203,10	\$ 0,19	\$ 302.941.428,76	36,20%
ING. LIZARDO V. CANGA	1	12,50%	\$ 71.903.945,50	\$ 0,16	\$ -	0,00%
INGENIERÍA AUSTRAL SRL	1	12,50%	\$ 45.432.829,79	\$ 0,10	\$ 139.047.879,23	16,62%
INGENIERÍA FUEGUINA SRL	1	12,50%	\$ 47.426.589,58	\$ 0,10	\$ 227.029.420,49	27,13%
INVERSUR SRL	1	12,50%	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PROYECTOS FUEGUINOS SRL	1	12,50%	\$ 191.122.712,17	\$ 0,41	\$ -	0,00%
ROMANO, Miguel Ángel	1	12,50%	\$ -	\$ -	\$ -	-
SICA RIO GRANDE SRL	1	12,50%	\$ 16.418.081,94	\$ 0,04	\$ 167.853.532,48	20,06%
Total	8	100,00%	\$ 461.026.362,08	100,00%	\$ 836.872.260,96	100,00%

4.2. Expedientes

a) Licitaciones:

Durante el ejercicio 2024, no se realizaron Licitaciones Públicas como por ejemplo requerir plano de proyecto actualizado, incorporar un informe sobre el estado de obra, tramitar las modificaciones de contrato en expedientes exclusivos, se solicitó acta de recepción provisoria, detallar origen del avance físico declarado. pero manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les han formulado incumplimientos, recomendaciones y requerimientos desde esta Área Técnica.

como por ejemplo requerir plano de proyecto actualizado, incorporar un informe sobre el estado de obra, tramitar las modificaciones de contrato en

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

expedientes exclusivos, se solicito acta de recepción provisoria, detallar origen del avance físico declarado. pero manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les han formulado incumplimientos, recomendaciones y requerimientos desde esta Área Técnica.

ni Licitaciones Privadas. El organismo se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios que definen razonablemente el objeto de la contratación.

b) Certificados de Obra:

Se intervinieron 18(dieciocho) certificados de obra.

No obstante, a que los Certificados de Obra se controlan en el marco del Control Posterior, los incumplimientos o requerimientos que se formulan suelen ser subsanados.

La fecha de certificación que adopta el Organismo desde hace muchos años suele ser los días 15 de cada mes, salvo en aquellos casos en que el órgano de financiamiento establezca una fecha diferente.

c) Planes de Trabajo y otra documentación:

En general se puede afirmar que las obras, durante el ejercicio 2024, avanzaron de acuerdo a los Planes de Trabajo aprobados, con desvíos en algunos casos, que merecieron la ampliación de los plazos originariamente establecidos. En estos casos se reformularon los Planes de acuerdo a nuevos plazos.

d) Modificaciones de Contrato:

Se tramitaron 7 (Siete) modificaciones de contrato correspondiente durante el ejercicio analizado.

4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

a) Licitaciones:

Durante el ejercicio 2024 no se formularon Incumplimientos Sustanciales, pues no se realizaron contrataciones.

Certificados de Obra:

Se requirieron dentro los certificados de obra, que mediante planilla demostrar las cantidades renegociadas, se solicitó un informe sobre estado de obra y acta de recepción provisoria de corresponder, detallar el origen del porcentaje de avance físico declarado, remitir versión en expte electrónico., los requerimientos fueron subsanados enviando los expedientes o por envío de mail a nuestro correo electrónico

b) Modificaciones de Contrato

Durante el ejercicio 2024, formularon requerimientos: Requerir plano de proyecto actualizado, incorporar un informe sobre el estado de obra, tramitar las modificaciones de contrato en expedientes exclusivos. Los requerimientos fueron cumplidos en todos los casos. Existieron Incumplimientos sustanciales por no cumplirse el plazo de garantía del pliego, no se cumplió el punto de multas según PByC, no se cumplió la provisión de fotografías a cargo de la Contratista, se habría tramitado un Expte de seguimiento de obra(madre) combinado con documentación que no tiene relación, no se incorporaron documentación técnica que definan el alcance(planos arq, detalles, etc) y lo que permita verificar valores.

4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (I.P.V. y H.) de Tierra del Fuego, es un organismo que en líneas generales ha seguido trabajando durante el ejercicio 2024 de manera ordenada y eficiente, aunque con algunas dificultades que han sido observadas por esta Área Técnica, como por ejemplo requerir plano de proyecto actualizado, incorporar un informe sobre el estado de obra, tramitar

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

las modificaciones de contrato en expedientes exclusivos, se solicitó acta de recepción provisoria, detallar origen del avance físico declarado. pero manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les han formulado incumplimientos, recomendaciones y requerimientos desde esta Área Técnica.

Considerando las obras intervenidas se ha tomado conocimiento que las siguientes han sido concluidas durante el ejercicio analizado:

EXPTE MADRE	ORG. / EDIFICIO / SECTOR INTERVENIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	PROVEEDOR
1477-IP-2020	Implantación 2 Módulos de Madera de Lengua-Mzo 71-URP-Ush	Movimientos de Suelo, fundaciones, servicios, instalaciones, aislaciones, veredas, cerco y obras complementarias para instalar los módulos.	ROMANO, Miguel Ángel
1599-IP-2012	Estrategia Nacional en Cambio Climatico-ENCC 20 Viv	Construcción de la Obra	INVERSUR SRL

En cuanto a las Visitas a Obra realizadas, sólo se llegaron a inspeccionar 1 (una) de las obras que se controlaron a través de expedientes.

EXPEDIENTE	EDIFICIO / SECTOR	TIPO DE OBRA	LOCALIDAD	ESTADO DE OBRA
1599-IP-2012	Estrategia Nacional en Cambio Climatico-ENCC 20 Viv	OBRA NUEVA	USHUAIA	FINALIZADA



La metodología implementada para las Visitas a Obra fue la misma que en ejercicios anteriores, es decir dando prioridad a la intervención de expedientes para no entorpecer los trámites administrativos y/o de pago; luego se organizaban las posibles inspecciones.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Durante las mismas, se determina en primera instancia si se están realizando tareas al momento de la inspección, el plantel de obreros presentes, sus condiciones de trabajo en cuanto a medidas de seguridad, los trabajos que se estaban realizando, el avance aproximado de cada uno de ellos respecto del total, el avance global estimado de la obra, etc.

También se toman fotografías del estado general y de los sectores intervenidos, labrando un Acta de Inspección de Obra Pública registrada e incorporada a los expedientes de pago de certificados de obra, al momento de tramitarse éstos.

No se dieron casos en los que se deba observar la calidad de los trabajos ejecutados.

Se contó con la colaboración de los Inspectores de Obra y del Área Técnica del organismo, que en la mayoría de los casos pudieron suscribir las Actas de Inspección labradas, ya que acompañaron a los Auditores Técnicos de este Tribunal de Cuentas, brindando la información solicitada por éstos.

5. Conclusiones

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (I.P.V. y H.) de Tierra del Fuego, es un organismo que en líneas generales ha seguido trabajando durante el ejercicio 2024 de manera ordenada y eficiente, aunque con algunas dificultades que han sido observadas por esta Área Técnica como por ejemplo requerir plano de proyecto actualizado, incorporar un informe sobre el estado de obra, tramitar las modificaciones de contrato en expedientes exclusivos, se solicitó acta de recepción provisoria, detallar origen del avance físico declarado. pero manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les han formulado incumplimientos, recomendaciones y requerimientos desde esta Área Técnica.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Efectuado el análisis, se procede a la remisión del presente Informe a los efectos que estime corresponder. –

e.c.p

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

